

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 16 500

SECCION DE CORDOBA.
FERRA DE CORDOBA.

Por un mes... 3 Ptas.
Por trimestre... 8.50
Por un mes... 3.50
Por trimestre... 7

MIERCOLES 22 DE MARZO DE 1905

Los señores suscriptores de este periódico tienen de-
recho a insertar gratis en sus comunicaciones sus avisos y
comunicaciones al mes, que no exceda de quinientos líneas y
para cada día de sus comunicaciones insertadas.

AÑO LVI

JUEGOS FLORALES

Y certamen científico, literario y artístico organizado por la Real Sociedad Económica Cordobesa de Amigos del País, con motivo de la feria de Ntra. Sra. de la Salud

Sección literaria

Tema 1.—Poesía lírica con libertad de asunto y metro.—Premio de honor: Una flor natural y objeto de arte, regalo de S. M. el Rey don Alfonso XIII.

Tema 2.—Poesía en honor de Cervantes.—Premio: Un objeto de arte, donado por S. A. R. la serenísima señora Infanta doña Isabel de Borbón.

Tema 3.—Cuento en prosa de costumbres cordobesas.—Premio: Un objeto de arte, regalo del excelentísimo señor don José Sánchez Guerra, exministro de la Gobernación.

Sección científica

Tema 4.—Bases para la fundación de una sociedad cooperativa de consumo en Córdoba.—Premio: Un objeto de arte, regalo del excelentísimo señor don Antonio Barroso, diputado a Cortes por esta circunscripción.

Tema 5.—Instituciones sociales existentes en otras naciones para favorecer los intereses de la clase obrera y medios prácticos de implantarlas en España.—Premio: Un objeto de arte, donado por el excelentísimo señor don Conde de Torres-Cabrera, senador del Reino y presidente de la Sociedad.

Tema 6.—Nuevos cultivos a que podrán dedicarse las tierras de secano para obtener de ellas rendimientos mayores que los que actualmente producen.—Premio: Un reloj de oro, donado por el excelentísimo señor don Enrique Núñez de Prado, senador por esta provincia.

Tema 7.—La Lotería del Estado bajo el punto de vista legal, social y económico.—Premio: Un objeto de arte, regalo del excelentísimo señor don Jaime Aparicio, senador por esta provincia.

Tema 8.—Condiciones estratégicas de Córdoba, evidenciadas por la historia militar de España.—Premio: Un objeto de arte, regalo del ilustrísimo señor don Diego Muñoz-Cobo, gobernador militar de esta plaza.

Tema 9.—Disposiciones que convendría adoptar para el mejoramiento de la higiene en Córdoba.—Premio: Un objeto de arte, donado por el excelentísimo señor don Rafael Conde Jiménez, alcalde de esta ciudad.

Tema 10.—Estudio crítico de la legislación mercantil española sobre suspensión de pagos y quiebras.—Premio: Un objeto de arte, donado por la Cámara oficial de Comercio de esta ciudad.

Sección artística

Tema 11.—Objeto de arte aplicado a la industria.—Premio: 125 pesetas, donadas por el Círculo de la Amistad.

Premios extraordinarios a la virtud y al trabajo

I. 250 pesetas, donadas por el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, para premiar la constancia, laboriosidad y ejemplar conducta de un obrero, vecino de Córdoba, que hubiere trabajado durante diez ó más años en la misma fábrica ó taller.

II. Premio de 250 pesetas, destinadas por la guarnición de esta plaza para recompensar a la viuda ó huérfano de jefe ó oficial, residente en Córdoba, que honradamente y sólo con su pensión haya contraído mayores méritos en la educación y amparo de sus hijos ó hermanos.

CONDICIONES

1. Todas las obras científicas y literarias han de ser enteramente inéditas y estarán escritas en lengua castellana.

2. Cada una de las obras que se presentan tendrá un lema y se acompañará con pliego cerrado y lacrado, en cuya parte exterior se repetirá dicho lema, indicándose dentro el nombre, apellido y residencia del autor.

3. Los autores remitirán sus obras al domicilio del Secretario de la Comisión organizadora don Enrique del Castillo y Romero, plaza de San Nicolás, números 18 y 20, antes de las doce de la noche del 20 de Mayo del corriente.

4. Las obras, para alcanzar premio, deberán tener por sí mérito suficiente, no bastando el relativo en comparación con otras de las presentadas.

5. Las obras de arte cuyos autores aspiren al premio del tema 11.º, han de tener el requisito de no haber sido expuestas con anterioridad á este Certamen.

6. Además de los premios indicados se podrá otorgar á cada uno de los temas uno ó varios accesits, consistentes en diplomas.

7. Designadas por los respectivos tribunales calificadores las obras premiadas y las merecedoras de accesit, se publicarán los lemas de las mismas en los periódicos de la localidad.

8. Las obras de arte premiadas quedarán de propiedad de sus autores. En cuanto á las científicas y literarias, que obtengan premio, la Sociedad se reserva el derecho de imprimir las per una sola vez.

9. Para tener derecho á concursar alguno de los premios á la virtud y al trabajo, será preciso dirigir una solicitud al señor Secretario de la Comisión organizadora, antes del día 20 de Mayo. Esta solicitud deberá ir firmada por cualquier vecino de Córdoba que teniendo conocimiento de que existe alguien con las condiciones exigidas se sirva dar á conocer al Jurado el nombre, estado, profesión y domicilio de aquel.

10. Las solicitudes, que deberán expresar las circunstancias del solicitante, habrán de ser firmadas por los señores Cura párroco y Alcalde de barrio respectivos.

11. La fiesta de la Sociedad y solemnidad adjudicación de premios tendrá lugar en el mes de Junio próximo, y se anunciará oportunamente.

Jurados calificadoros

Sección Literaria

Para los temas 1.º, 2.º y 3.º.—Don Rafael García Lopera, don Miguel José Ruiz y don Pedro Lara.

Sección Científica

Para los temas 4.º, 5.º y 7.º.—Don José Contreras, don José María y don Luis Valenzuela.

Para el tema 6.º.—Don Alberto Castañeda, don Juan Morán y don José Fernández Boredas.

Para el tema 8.º.—Don Diego Muñoz-Cobo, don Narciso Soler y don José Perol.

Para el tema 9.º.—Don Antonio Pineda, don Joaquín Altolaguirre y don José Soriano.

Para el tema 10.º.—Don Rafael Melendo, don Carlos Carbonell y don Benigno Iñiguez.

Sección Artística

Para el tema 11.º.—Don Ezequiel Ruiz, don Manuel Villegas Bcivia y don Mateo Inarria.

Para los premios á la virtud y al trabajo.

Primero.—Don Rafael Conde, don Antonio Ortega y don Diego Serrano.

Segundo.—Don Enrique Quintana, don Ricardo Muro y don Nicolás Albornoz.

El Director de la Económica y Presidente de la Comisión organizadora, El Conde de Torres-Cabrera.—El Secretario, Enrique del Castillo y Romero.

CENTRO DE DEFENSA SOCIAL

Un concurso en favor de los obreros

El «Centro de Defensa Social», cumpliendo con uno de los fines para que ha sido establecido, y deseoso de contribuir con su cooperación, modesta por ahora, pero entusiasta y decidida siempre, al alivio de las necesidades de las clases obreras y á la defensa y fomento de sus legítimos intereses, y de desarrollar la afición al estudio de las cuestiones sociales entre las distintas clases, y especialmente entre los obreros, cuyas pasiones se encuentran hoy más que nunca halagadas por las predicciones más insanas, y cuyas inteligencias están constantemente solicitadas por el error bajo la máscara de la ilustración y el progreso; y con el propósito de ver traducido en obras el fruto de ese estudio, ha acordado abrir un concurso

para premiar los mejores trabajos que se presenten acerca de los temas siguientes:

1.º Asociaciones obreras que, dadas las circunstancias actuales, deban establecerse en España, inspiradas en los principios del catolicismo, y con las que se logre la armonía entre el capital y el trabajo. Medios más prácticos y eficaces de establecerlas.

2.º Cuáles son las principales necesidades de orden físico y moral de las clases obreras en España, y medios más prácticos y mejores de aliviarlas, en armonía con los legítimos intereses de las demás clases y de acuerdo con las enseñanzas de la Iglesia católica.

Al primero de estos temas podrán presentar trabajos toda clase de personas; pero el segundo será sólo para obreros, entendiéndose por tales los que se dedican y viven del trabajo manual, por cuenta propia ó ajena.

El premio del primer tema será una preciosa saboneta de oro con cifra y corona real, que á este efecto se ha dignado conceder S. M. el Rey y un artístico diploma.

El autor del trabajo premiado acerca del segundo tema recibirá 1.000 pesetas en metálico.

Hebrá, además, un accesit para cada tema, consistente para el primero en un diploma, y para el segundo en 500 pesetas.

Si alguno ó algunos de los trabajos no premiados del segundo tema fuesen, á juicio del jurado y de la Junta directiva del «Centro de Defensa Social», merecedoras de recompensa, dicha Junta determinará en qué deba ésta consistir en cada caso.

Las memorias deberán estar escritas en castellano, ser originales y de carácter eminentemente práctico.

Los trabajos deberán presentarse en las oficinas del periódico *El Universo*, establecidas en Madrid, calle de los Leones, número 2, antes de las doce de la noche del día 31 de Mayo próximo.

A cada trabajo, que no deberá estar firmado por persona alguna, se pondrá como distintivo un lema.

En un sobre aparte y cerrado se incluirá el nombre del autor, y cada uno de estos sobres cerrados llevará en su parte exterior escrito el mismo lema que sirva de distintivo al trabajo á que se refiera.

El jurado que ha de juzgar del mérito de los trabajos que se presenten le formarán los señores siguientes:

Excmo. Sr. D. Eduardo Dato ó Iradier, vocal del Instituto de Reformas Sociales.

D. Trifino Gamazo y Calvo, y don Agustín Soto Martínez, miembros de la «Asociación general para el estudio y defensa de los intereses de la clase obrera».

El director de *El Universo*, D. Rufino Blanco.

Excmo. Sr. Marqués de Casa Arnao, presidente del «Centro de Defensa Social».

D. Francisco González Rojas, presidente de la Sección de cuestiones sociales de dicho Centro, y D. Juan Barriobero y Armas, secretario general del mismo, quien desempeñará también en el jurado las funciones de secretario.

Una vez que el jurado haya examinado los trabajos presentados, designará los que del primer tema sean merecedores, respectivamente, del premio y del accesit; clasificará por orden de mérito los del segundo tema que á su juicio sean dignos de premio, y publicará en el mismo periódico *El Universo* los lemas de los mismos por el orden de su mérito relativo.

Desde esta publicación, los autores de los trabajos del segundo tema que se hayan colocado por el jurado en primer y segundo término, deberán acreditar ante la Junta directiva del «Centro de Defensa Social» su cualidad de obrero. Si á juicio de la misma Junta no acreditasen esta cualidad, se adjudicará la cantidad en que el premio consiste, al primer trabajo de los que sigan en orden, cuyo autor acredite, á juicio de la repetida Junta, su cualidad de obrero, y el accesit al inmediato que reúna las mismas condiciones; y si ninguno de ellos lo acreditase, el premio y el accesit se considerarán desiertos.

El «Centro de Defensa Social» procurará llevar á la práctica, en lo posi-

ble, por sí, ó que otra Asociación se encargue de ello, los pensamientos de los autores premiados, para lo cual, si éstos tuviesen en Madrid su residencia permanente ó accidental, serán agregados á la sección de cuestiones sociales de dicho Centro, y formarán parte de una ponencia que se nombrará al efecto; y si residiesen fuera de Madrid, la referida sección tratará de ponerse de acuerdo con ellos para el mismo objeto.

El «Centro de Defensa Social» anunciará en el periódico *El Universo* el día en que se ha de hacer la adjudicación de premios, en cuyo acto se abrirán á la vista del público los sobres que contengan los nombres de los autores de los trabajos premiados, y se quemarán, sin abrirlos, los restantes.

Madrid, 1.º de Marzo de 1905.

DESDE SAN PETERSBURGO

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Desastres de la guerra.—Movilización de fuerza.—Movimiento revolucionario de los campesinos.

Kouropatkine ha sido derrotado. Nadie pone en duda esta verdad amarga; pero no falta quien pretenda consolarse tributando entusiastas elogios al precursor caudillo por su actitud en el ataque contra el ejército de Nogi, 10 del actual, cerca de Haskitai.

Efectivamente, muchos opinan que por consecuencia de tal acometida se han salvado de un completo descalabro el segundo y el tercer ejército de la Mandchuria.

No se conoce con exactitud la cifra total de las pérdidas sufridas por Rusia: cálculas que no bajan de 130.000; pero también se hacen llegar á 150.000, contando en esta suma 4.000 oficiales. En números redondos se dice que ambos ejércitos beligerantes sienten en sus filas el vacío de 200.000 hombres.

La enormidad del desastre determina una gran mutación en el aspecto de la lucha. Desde luego sería conveniente la paz; pero el gobierno ruso estima necesaria la continuación de la campaña, atribuyéndole carácter de guerra colonial, que requiere mucha constancia y extraordinarias energías para mantener los prestigios del imperio, porque una simple derrota no debe intimidar á los poderes vigorosos.

Hay que apurar todos los recursos y como uno de tantos medios utilizables se espera que la próxima movilización de fuerzas se extienda á cuatro ó cinco cuerpos de ejército, y especialmente á las segunda y tercera divisiones de la guardia, acuarteladas en esta capital y en Varsovia.

El gran duque Nicolavitch y el general Soukhomlinoff, han asistido al consejo de guerra celebrado el día 13, y se dice que pronto emprenderán su viaje al Extremo Oriente, para poner en práctica las instrucciones y los acuerdos del consejo.

Por otro lado, las cuestiones de orden público interior no llevan trazas de un próximo y favorable arreglo; antes por el contrario, se complian de día en día con una larga serie de gravísimos acontecimientos.

La agitación brutal de los campesinos se propaga y extiende con rapidez por todas las regiones del centro de Rusia. En las ciudades el pánico es indescriptible. Los rústicos asesinan á los propietarios de las tierras que ellos cultivan, incendian las casas, las fábricas y las refinarias de azúcar y saquean los establecimientos de comestibles.

En el gobierno de Vitebek, una masa de 8.000 personas puso cerco al castillo, y después de saquearlo, maltratando á los individuos que estaban dentro, fué entregado á las llamas todo el edificio. Al funcionario que pretendió con-

tener aquellos desmanes le apalearon, encerrándole después en la cárcel.

En la provincia de Kours, nueva propietario han parecido á manos de sus colonos, con circunstancias bárbaramente horribles.

En Moscov y en Wijus-Novgorod, reina una inquietud alarmante. Otras ciudades amenazadas, dispónense á organizar guardias municipales para la defensa de vidas y haciendas, temiendo que las tropas y la policía no alcancen á impedir los efectos de una brusca acometida.

El movimiento de las gentes del campo toma el carácter de revolución social, dirigida contra los dueños de propiedades y contra los funcionarios públicos, á quienes se les considera como opresores de los pobres.

No se abren camino en las montañas y en las estepas del imperio ruso las ideas anarquistas, que tienen su asiento en las grandes ciudades.

Los obreros de las fábricas y los intelectuales no son creyentes como los campesinos, en quienes la tradición tiene aún muy profundas raíces.

Ellos abrigan el íntimo convencimiento de que todos los males que sufren son producidos por los funcionarios, que provocan la guerra, la peste, las huelgas y el hambre, para repartirse el botín con los propietarios y los fabricantes. El ozar no tiene la culpa de este desgobernado y es víctima, como ellos, de los avaros y codiciosos.

Según todos los síntomas, reproducidos ahora la rebelión de Pougtehoff, que en el siglo XVIII arrastró á millares de campesinos á todo género de atropellos, manteniendo, sin embargo, su fidelidad al emperador, por lo que deben temerse grandes catástrofes.

14 Marzo.

RUTOFF.

Administración de Hacienda de Córdoba

RENTA DEL ALCOHOL

Circular

Dispuesto por la Dirección general de Aduanas en circular de 13 de Febrero último que antes del 15 de Abril y 15 de Mayo venideros, respectivamente, deben manifestar á la Administración los almacenistas y detallistas autorizados para la venta al por mayor y menor de aguardientes compuestos y licorosos, los líquidos embotellados que tengan en su poder preparados con anterioridad á 1.º de Octubre próximo pasado, á fin de que, previa la comprobación de la procedencia legal, puedan fijarse en las botellas las precintas reglamentarias, esta Administración advierte á los interesados el deber ineludible en que se encuentran de cumplir lo ordenado antes de incurrir en las responsabilidades que puedan exigirseles, recomendándoles muy eficazmente que se apresuren á presentar en esta Administración de Hacienda, desde luego, las oportunas relaciones por duplicado del número de botellas, cualquiera que sea su cabida, que conteniendo los expresados líquidos tengan en su poder sin precintar, para que una vez facilitado gratuitamente por el negociado respectivo el número de dichas precintas que necesiten y colocadas por los interesados en los envases aludidos en la forma que se determinará, puedan hallarse en condiciones legales al girarse la correspondiente visita de comprobación en 1.º de Junio próximo.

Córdoba 20 de Marzo de 1905.—El Administrador de Hacienda, José María Bonilla.—V.º B.º: el Delegado de Hacienda, León Villanueva.

Los mercados

Córdoba

Precios corrientes fijados por la Cámara de Comercio de esta capital:

Aceite, á 37 reales arroba; trigo duro, de 58 á 60 reales fanaga; id. blanco, á 59; cebada, á 33; alpiste, á 95; garbanzos tiernos, de 130 á 170; idem duros, á 95; esesña de 26 á 27; harina blanca extra, á 20; idem corriente, á 19 3/4; idem recia asomolada, á 20 1/2; idem superior, á 20; idem corriente, á 19 3/4; idem de tercera, á 16; cabezue-

la caudal, á 15 reales fanega; salvado, á 11; hoja, á 10; cabezuela de resco, á 12; salvado, á 10; hoja, á 9.

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

Dos Torres

Acote, á 44 reales la arroba; trigo blanquillo, á 60 reales fanega; cebada, á 36; garbanzos duros, á 140; arroba de vino, á 32; idem de vinagre, á 24; idem de patatas, á 10.

La Rambla

Acote, á 38 reales arroba; trigo duro, á 60 reales fanega; idem blanquillo, á 60; cebada, á 36; garbanzos tiernos, á 120; idem duros, á 100; escaña, á 20; kilo de carne vacuna, á 6:60; idem de tocino salado, á 9; idem de jamón idem, á 12.

Priego

Trigo, á 60 reales fanega; cebada, á 37; yerros, á 64; hebas, á 58; guisantes, á 58; escaña, á 32; garbanzos, á 90; habichuelas, á 100; acote, á 36 reales arroba; patatas, á 8.

Ecija

Acote, de 58 á 62 reales arroba; trigo duro, de 54 á 57; cebada, de 34 á 35; habas de aguadulz, de 60 á 62; garbanzos tiernos, de 140 á 160; idem duros, de 101 á 110; arvejonas, de 58 á 60; escaña, á 28.

LOS CEREALES EN RUSIA

Según los cálculos del Comité central de Estadística de Rusia, la cosecha de cereales en 1904 ha sido abundantísima y superior á la del último quinquenio y á las excepcionales de 1902 y 1903.

Tomando por base la producción de 64 provincias de la Rusia europea y del Cáucaso, y ocho de los territorios de Asia, la cosecha de cereales y leguminosas se evalúa en la forma siguiente:

Millones de quintales métricos	Millones de habitantes	Kilogramos por habitante	Año medio del				
			quinquenio 1899	1900.	1901.	1902.	1903.
127.3	127.3	489	579.2	672.9	642.6	716.0	562
125.5	123.8	544	420.0	423.8	425.5	512	502

Deduciendo las cantidades necesarias para la sementera, la cosecha de 1904 ha producido para el consumo y para la exportación 472 millones de quintales métricos de granos propios para la alimentación del hombre y 129 millones de quintales de avena.

Con esa abundancia de cereales coincide, según la Memoria oficial presentada por el ministro de Hacienda del imperio, la posibilidad de una exportación lucrativa, puesto que la mayor parte de las naciones occidentales de Europa necesitarán importar mayor cantidad que en años anteriores.

La exportación rusa de trigo, centeno, cebada, avena y maíz en el semestre de 1.º de Julio á 1.º de Diciembre del último quinquenio, ha sido como sigue:

	Millones de quintales métricos
1900.	30.6
1901.	32.8
1902.	44.2
1903.	43.3
1904.	51.2

No se ha podido averiguar de un modo directo el valor de los cereales exportados; pero valiéndose de las noticias de precios en los países receptores, y deduciendo el costo de los fletes, seguros y demás gastos accesorios, se ha calculado que Rusia ha debido cobrar por aquel concepto en cinco meses y algunos días del segundo semestre de 1904 una suma de 255,6 millones de rublos (1 rublo=2,66 francos.)

Sección Oficial

Extracto del Boletín oficial del 20 de Marzo:

Ministerio de la Gobernación.—Real decreto aprobando el Reglamento adjunto del Cuerpo de farmacéuticos titulares.

Ministerio de Instrucción pública.—Anuncio de la vacante de la cátedra de Psicología del Instituto de Reus.

Jefatura de minas.—Relación de los

propietarios de minas que deben presentar el papel de reintegro de los derechos de títulos de propiedad y pertenencias.

INFORMACIÓN EXTRANJERA

(DE LA AGENCIA FABRA)

París.—Varios periódicos dicen que Rusia, caso de que sea bloqueado Vladivostok, utilizará el puerto Nicolaieff sobre el Amour para poder enviar á la Mandchuria los aprovisionamientos para su ejército.

Londres.—El «Daily Telegraph» dice que el gobierno del Japón ha hecho importantes pedidos de caballos á Australia.

Hasta ahora ascienden á 10 000 los enviados.

París.—El periódico «Le Journal» inserta un despacho de San Petersburgo diciendo que se considera perdida la expedición organizada hace cinco años por el barón Cott, que se proponía explorar las regiones árticas.

París.—Telegrafían de la Habana que el gobierno cubano ha decidido que durante tres meses las importaciones de algodón inglesas, que estaban sometidas á los mismos derechos de aduanas que las americanas, no gocen de este privilegio.

París.—Diseñ de Brest que el acorazado «León Gambetta», que rozó con una roca, ha tenido una hélice completamente destruida.

Berlín.—A consecuencia de la movilización rusa y á fin de evitar que los desertores invadan el territorio, el gobierno alemán ha adoptado enérgicas medidas para que nadie penetre en Alemania sin pasaporte y sin medios suficientes para llegar á su punto de destino.

La cantidad fijada con este objeto es de cuatrocientos marcos para los adultos y cien francos para los niños.

San Petersburgo.—Inglaterra ha pedido una fuerte indemnización por la destrucción del vapor «Hipsang».

El papa Gapony ha dirigido un manifiesto al pueblo ruso predicando la resistencia á las movilizaciones y la negativa al pago de impuestos.

Londres.—Comunican de Berlín al «Daily News» que la «Schlesische Zeitung», órgano bien informado, recibe noticias de San Petersburgo diciendo que la salud del Emperador Nicolás deja mucho que desear.

Añade que toma muy pocos alimentos, y que sufre fuertes dolores de cabeza.

Hece varios días interrumpió al príncipe Khilkoff, que le contaba su viaje á Siberia, diciéndole:

«No me molesteis con esta estúpida historia.»

Bogotá.—La exportación de café ha aumentado cuatro millones de dólares cada año.

El gobierno colombiano ha hecho saber á las casas que se hallan en relación con él que todas las minas de esmeraldas son propiedad del Estado.

Guatemala.—Manuel Estrada Cabrera ha sido reelegido presidente de la República por un periodo de tiempo de seis años.

La elección ha satisfecho á la opinión pública.

Chartres (Francia).—La epidemia de tifoidea se ha extendido á esta guarnición.

Actualmente se registran cuarenta enfermos.

New-York.—El secretario de Estado, Mr. Hay, se encuentra enfermo, y se propone realizar un viaje por Europa con objeto de restablecer su quebrantada salud.

San Petersburgo.—Contestando á los temores expresados por la prensa inglesa sobre la mala situación económica de Rusia, el gobierno ha hecho saber que la reserva de oro se eleva actualmente á 897 millones y medio de rublos, á más de 450.000.000 de que también dispone el Tesoro de intereses de capitales bancarios.

La suma de billetes emitidos asciende á 970.000.000.

Breslau (Alemania).—El Congreso provincial de Silesia ha destinado marcos 334.000 para gastos de regularización y encauzamiento del río llamado Vistula.

La peregrinación al Pilar de Zaragoza

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mío: con el deseo de dar las mayores facilidades posibles para la inscripción de peregrinos, respondiendo á indicaciones hechas por las Juntas diocesanas de algunas regiones y aunque el ampliar el plazo concedido implique el recargar sobremanera el trabajo de la Comisión ejecutiva, esta Junta central ha resuelto prorrogar el plazo de admisión de inscripciones hasta la fecha conveniente en cada pobla-

ción, para que los boletines lleguen á Madrid antes del día 15 de Abril próximo.

Al notificarle esta resolución y rogarle le dé la mayor publicidad posible, me permito encarecerle la conveniencia de que no se espere hasta los últimos días del plazo concedido para remitir á Madrid los boletines recibidos.

Sería también sumamente útil á la Comisión ejecutiva el recibir por semanas noticias del número de peregrinos inscriptos, ya para viajar aisladamente, ya para viajar en colectividad, á fin de ir adelantando trabajo en la remisión de tarjetas á los peregrinos y organización de trenes especiales para los segundos.

Aprovecha de nuevo la oportunidad para repetirse, con la mayor consideración, suya atenta y s. s., V. Marquesa viuda de Aguilañente.

Madrid 19 de Marzo de 1905.

CAMARA DE COMERCIO É INDUSTRIA

Por acuerdo de esta Junta directiva se manifiesta á los señores industriales de toda la provincia que debiendo procederse en esta Corporación, desde luego, y más adelante en la Asamblea de la Cámara de Comercio, al estudio de las modificaciones y reformas que en el régimen de la contribución industrial se consideren convenientes, como base para proponer al Gobierno la mejora de dicho impuesto, pueden dichos industriales, los comerciantes y en general cuantas personas interesadas en el asunto quieran coadyuvar al trabajo de la Cámara, dirigiéndose á esta Corporación con todas aquellas observaciones razonadas, reclamaciones y estudios que en el particular tengan hechos y consideren pertinentes al caso.

Lo que en cumplimiento del mencionado acuerdo se hace público á los efectos señalados.

El Secretario general, José Delgado Martínez.

PENSAMIENTO

A Emilio Caballero Infante.

En la roca solitaria de los mares Combatida por la furia de las olas, Que resiste de los vientos el empuje Busca abrigo la zorada gaviota.

La Virtud es en los mares de la vida Rosa inmóvil emergiendo de las aguas Donde abrigo á las pasiones buscar debe La legión de los humanos zorados.

F. CORTINES MURUBE.

COCINA ECONOMICA Y COMEDOR DE CARIDAD

El objeto de la cocina económica es suministrar alimentación en condiciones económicas, inmejorables, á los necesitados, siendo potestativo en estos, aunque con las restricciones que sean del caso, según los abusos que se puedan cometer de llevarlas fuera del local las raciones ó tomarlas en el comedor, el que como primeras condiciones debe llenar las de higiene, limpieza y orden.

La realización de esta tendencia se verificará estableciendo una cocina económica en que á muy bajo precio se obtengan raciones sanas y abundantes y que pueden ser adquiridas por su coste, ya por aquellos que tengan los recursos indispensables, ó por tercera persona para repartirlas gratuitamente á quien le sea imposible por otro medio adquirirlas.

Esta donación gratuita de raciones podrá hacer, en primer lugar, toda la persona que quiera, pues á la venta pública estarán los bonos representativos de las raciones, y en segundo lugar estarán encargadas las personas que en el Comedor de Caridad y por piadosa obligación atiendan á los pobres, investiguen sus necesidades y mejoren su situación, invirtiendo en esto los fondos sobrantes.

Llevar á la práctica este programa, exige: 1.º Capital suficiente para la instalación de la cocina y para la adquisición al por mayor, y en las mejores condiciones económicas, de las materias primas que han de ser condimentadas, á fin de conseguir la baratura y obtener el mejor aprovechamiento; y 2.º Reunir la suscripción necesaria para sostenerla en el transcurso del tiempo.

Siendo sumamente delicada la buena administración de los fondos recaudados, que pertenecen á los necesitados, y la buena dirección para que el empleo de aquellos sea el mejor, se hace pensar sobre las Hermanas de la Caridad esta delicada misión. Además, y para mayor garantía, las cuentas de todas clases, debidamente justificadas y con sus comprobantes, serán rendidas al público.

Cuantos más elementos hoy se reúnan, en mejores condiciones esta obra llena su objeto y su fin, y por tanto á la caridad del pueblo cordobés y para su bien material y moral se encomienda la realización práctica de esta Institución, cuya necesidad es hoy tan sentida.

Córdoba 19 de Marzo de 1905.—El Patronato de Defensa.



Bata para casa

La sencillez de esta bata relieves de dar explosiones de ella. Su chic está en el corte de las mangas y en el cuello, que es de encaje.

GACETILLAS

—Regreso.—Terminada favorablemente la gestión de los diferentes asuntos que les llevaron á Madrid, en el expreso de ayer, según comunicó nuestro activo corresponsal en la Corte, regresaron á esta capital los Sres. Conde Jiménez, Blanco López y Varo Repiso, alcalde, teniente de alcalde y secretario de la Corporación municipal, respectivamente, que vienen satisfechos del resultado que, para Córdoba, han tenido los trabajos seguidos cerca del Gobierno. Felicidades á dichos señores, así como á los diputados señores Barroso é Isasa, por el vivo interés con que han gestionado los asuntos que ya conocen nuestros lectores por la información telegráfica del DIARIO.

—Reunión.—Brevemente inaugurará sus reuniones la comisión municipal que debe entender en los actos religiosos de la próxima Semana Santa.

—Las corridas de feria.—Según noticias que hemos adquirido, la sociedad propietaria de la plaza de toros ha ultimado el cartel para las corridas de nuestra próxima feria de Pentecostés en la siguiente forma: domingo 11 de Junio, seis hermosos toros de la famosa ganadería del señor don Félix Urcola, que estoquearán Quinto y Conejito; lunes 12, seis toros de la acreditada ganadería de don Fernando Parladé (antes Ibarra) que serán lidiados por las cuadrillas de Lagartijo y Machaquito; martes 13, ocho toros de don Ednerdo Miura, para Quinto, Conejito y Lagartijo y Machaquito, y domingo 18, ocho novillos-toros de Miura. Entre los matadores figurará Corchaito.

—Gestión oportuna.—Los periódicos de la Corte se hacen eco de la visita recientemente hecha al ministro de Hacienda por una numerosa comisión de Secretarios de Ayuntamientos, de la que formaba parte el de esta ciudad nuestro estimado amigo don Manuel Varo Repiso, con objeto de que se tuviesen por adheridos, en general, á todos los empleados municipales, á la solicitud que han elevado á aquel centro los de Madrid, pidiendo que se reduza el crecido desueto que grava sus haberes, limitándolo al mismo tipo que satisfacen los que dependen del Banco de España y de las demás sociedades de crédito. El señor Garfía Alix ofreció tener en cuenta tan justa y legítima aspiración, manifestando en audiencia confidencial, á sus interlocutores, que se hallaba dispuesto á hacer extensivo al personal de todos los Municipios de provincias los beneficios que se otorgan á los de la capital de la Monarquía.

—Sociedad teatral.—Anteanoche se reunieron varios conocidos aficionados de esta capital con objeto de tratar de la formación de una sociedad cómica-lírica que se titulará «Vital Az». Después de una animada discusión quedaron nombrados los indivi-

duos encargados en redactar el reglamento porque deberá regirse la nueva sociedad.

—Errata.—En la poesía dedicada á don José Echegaray por don Guillermo Belmonte Müller, que publicamos en el número de ayer, termina una de las quintillas con los siguientes versos:

constelaciones de ideas sobre prisiones de cielos, que en el original están escritos así: constelaciones de ideas sobre jirones de cielos.

—Infeliz.—En las primeras horas de la mañana apareció avar, pendiente de un árbol del patio interior del cuartel de Alfonso XII, el cadáver del soldado del regimiento de Sagunto Julián Vilohes, natural de Cazoria, provincia de Jaén. Este desgraciado, que se había incorporado á las filas en los primeros días del corriente mes, consiguió salir del dormitorio sin ser visto y se colgó del árbol en que apareció, valiéndose para ello del cinturón. Parece que la separación de la familia y de su prometida ha sido el origen de esta fatal resolución.

—Caja de ahorros.—El domingo último ingresaron en la Caja de ahorros de esta capital 16.210 pesetas por 153 imposiciones, de las cuales fueron nuevas 16. Se pagaron 21.175,10 pesetas, á solicitud de 100 imponentes, á de ellos por saldo de sus respectivas libretas.

—Taurina.—En la fina llamada «Rosario», del término de Sevilla, se ha verificado una encerrona, á la que ha asistido gran número de aficionados y diestros, cuyo único objeto era ver matar un toro á Rafael Molins, Lagartijo. El bicho, que se llamaba Conejal, se aceró á Brazofuerte, del que tomó ochavos y un refilonazo, haciéndole caer en siete ocasiones y quitando de encaje un jaco. Brazofuerte, que pisó admirablemente, fué muy aplaudido. Morinito de Algeciras salió por delante y clavó un par magnífico á la media vuelta; Corchaito cuarto uno bueno; Antolín, después de varias pasadas, á causa de estar el bicho muy quedado, prendió uno bueno. Rubio aprovechó el toro con un buen par. Logartijo, provisto de espada y muleta, después de breve faena, largó una oca que hizo doblar al bicho. Julio Barrera dió la puntilla, acertando al primer golpe.

—Guardia civil.—La benemérita del puesto de Puzblonuevo del Territorio ha detenido en los cuarteles de la misma llamada «El Porvenir», del término de Fuente Obejuna, á Martín Molero Molero, Telesforo Escobar Moya y Antonio García Gil que en la noche del día actual cuestionaron con Francisco García Rivero, apaleándolo y causándole varias heridas graves en la cabeza.—La del mismo puesto también ha detenido á dos jóvenes que hurtaron dos escopetas en un chozo de aquel término.—La de Villafranca á Joaquín Moya Heredia, que estaba reclamando por el juez de instrucción de Córdoba.—La de Benamejil á un vecino de dicha villa, por hurtar orujo en la vana del «Carmen», de aquel término.—Y de Almodóvar del Río ha intervenido una escopeta á un sujeto que carece de licencia para usarla.

—Detención.—La guardia civil de Puzblonuevo ha detenido al propagandista republicano Pedro Luis de Glorvez, natural de Málaga y vecino de Madrid, que se hallaba reclamado por el señor juez de instrucción de San Fernando.

—Al dueño.—La guardia civil de Alcolea da cuenta de que han perdido veinte ovejas, diez y nueve borregos y dos carneros que se extraviaron en el cortijo «Sanhuelo» y se aparecieron en el de «Coronadas», ambos de este término.

—Los españoles en el Japón.—La civilización que á mediados del siglo XVI llevaron los misioneros españoles al Japón, fué la primera occidental que se conoció en aquel país, y á este asunto dedica el número de la revista mensual «Por Esos Mundos», que acabamos de recibir, un interesante artículo lleno de lo que de novedad y con relatos amenos de lo que allí hicieron San Francisco Xavier y sus compañeros. Publica además dicho número un artículo explicando cómo se ha llegado al Polo Norte de la Tierra, obteniéndose el cero absoluto por medio del aire líquido; una información referente á «Gibraltar, Hava de Orán»; «El organista de Ponikla», presbítero; «El organista de Sienkowitz»; «Una presbítero de epilepticos»; la nueva novela de exaltantes aventuras ocurridas en el Océano Pacífico y en los mares árticos titulada «El lobo de mar»; el cuento «El sabio»; «Un ferrocarril aéreo»; «Marcha con las ruedas sobre las nubes»; «De los visajeros que transportan don Quijote y su autor»; «Un ensayo del ilustre académico francés Paul Hervieu»; «Memorias íntimas del doctor»; «El salario de la mujer»; «Continuación de las «Memorias de la señora Keller» y de la novela fantástica

